

32677



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 04-DJ-560
Cuenca, mayo 21 del 2004
Trámite No. 1730

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

Sr. Intendente:

En atención a su sumilla constante en la escritura otorgada ante el notario Segundo de este cantón el día 14 de Abril del presente año, por la cual se aclara la escritura de transferencia de participaciones de la compañía "TECNEGO ZUS CIA. LTDA." Otorgada ante el mismo notario el 31 de Diciembre del 2002, me permito informarle, que tal escritura cumple con los requisitos legales, por lo que, considero que no existe inconveniente para que las mismas sean anotadas en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.

Exp. 32.677


ESCRITURA NUMERO: 1008

ACLARACION QUE

OTORGA: DIANA LUCIA

SACOTO JARRIN Y OTRAS

A FAVOR DE JUAN CARLOS

SACOTO JARRIN

CUANTIA

INDETERMINADA

ACLARACION. En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a c a t o r c e de abril del dos mil cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Publico Segundo de este cantón, comparecen por una parte las socias señorita Diana Lucia Sacoto Jarrin y la señora Marcia Catalina Sacoto Jarrin y su cónyuge señor Giovanny Vladimiro Rodriguez, y por otra parte el señor Juan Carlos Sacoto Jarrin, casados, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una aclaratoria a la transferencia de participaciones de la compañía TECNEGO ZUS CIA. LTDA., contenida dentro de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes las socias señorita Diana

Lucía Sacoto Jarrín y la señora Marcia Catalina Sacoto Jarrín y su cónyuge señor Giovanni Vladimiro Rodríguez, y por otra parte, en calidad de Cesionario el señor Juan Carlos Sacoto Jarrín, de nacionalidad ecuatorianos, todos los comparecientes son mayores de edad, soltera la primera y casados los demás, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y ACLARATORIA.- La Compañía **TECNEGO ZUS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Segundo de este cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo el ocho de octubre del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos ochenta y seis y en el Repertorio siete mil cuatrocientos noventa y ocho del trece de noviembre del dos mil dos, así la junta universal de socios de esta compañía en sesión celebrada el treinta y uno de diciembre del dos mil dos decidió aprobar la transferencia de participaciones al socio señor Juan Carlos Sacoto Jarrín como así consta en la aclaración del acta de Junta Universal de Socios de fecha quince de enero del dos mil cuatro, resolviendo con el voto favorable de todos ellos autorizar la transferencia de las participaciones realizadas por las socias **DIANA LUCIA SACOTO JARRIN Y MARCIA CATALINA SACOTO JARRIN**, a favor del socio señor Juan Carlos Sacoto Jarrín, en la forma y proporciones detalladas en el acta de la sesión de junta universal de socios de **TECNEGO ZUS CIA. LTDA.**, de fecha quince de enero del dos mil cuatro, misma que se

agregará a la presente escritura como documento habilitante.-

TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados la socia DIANA LUCIA SACOTO JARRIN libre y voluntariamente sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes tiene a bien aclarar como efectivamente aclara que transfirió a favor del señor Juan Carlos Sacoto Jarrin, veinte y cinco participaciones cuyo valor nominal es de un dólar cada participación es decir en veinte y cinco dólares y no como consta en la escritura de transferencia anterior de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil dos, del mismo modo la socia señora Marcia Catalina Sacoto Jarrin y su cónyuge Giovanny Vladimiro Rodriguez sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes también tienen a bien aclarar como efectivamente aclaran que transfirieron a favor del señor Juan Carlos Sacoto Jarrin veinte y cinco participaciones cuyo valor nominal es de un dólar cada participación es decir en veinte y cinco dólares y no como consta en la escritura de transferencia anterior de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil dos, debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo a favor del cesionario.- Usted, señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- Atentamente, f.) doctor Fernando Coronel P.- Abogado.- Matrícula número mil setecientos noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones

NOTARIO II
CUENCA

constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-

A CONTINUACION

EL DOCUMENTO

HABILITANTE.

3

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TECNEGO ZUS CIA LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los quince días del mes de Enero del dos mil cuatro convocados por el Gerente y socio el Señor Juan Carlos Sacoto Jarrín, a la Junta Universal de socios de la compañía "TECNEGOZUS CIA LTDA" en la sede de la misma ubicada en calle Remigio Tamariz Nro. 1/95, y cuando son las dieciocho horas con quince minutos concurren las socias señorita Diana Sacoto Jarrín y la Señora Marcia Catalina Sacoto Jarrín, actúa como Secretaria titular la Srta. Claudia Siguenza, con la presencia del cien por cien del capital social, se da lectura a la orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación del día
- 2.- Autorización para escritura aclaratoria de transferencia

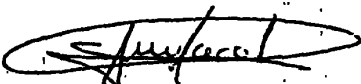
1.- La secretaria señorita Claudia Siguenza, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por todos los socios presentes.

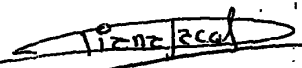
2.- Los socios Srta. Diana Lucía Sacoto Jarrín, Sra. Marcia Catalina Sacoto Jarrín y Sr. Juan Carlos Sacoto Jarrín, manifiestan que una vez que se ha detectado un error en la transferencia de participaciones en la que consta que se autorizó a transferir el 25% como participación en la compañía, siendo que se a transferido mediante compra veinticinco participaciones de cada una de las socias por un valor nominal de un dólar cada una, por tanto proceden a Autorizar que se realice una Escritura Aclaratoria de dicha transferencia para subsanar el tema.

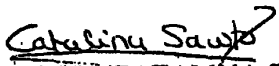
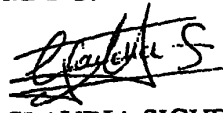
Se solicita que se elabore la presente acta, la misma que es leída y aprobada por todos los socios en todas sus partes, dejando en claro que dicha transferencia de participaciones fue inscrita en el libro de Participaciones y socios de la Compañía TECNEGO ZUS CIA LTDA.

Cuando son las diecinueve horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Señor Juan Carlos Sacoto Jarrín.

ATENTAMENTE,


JUAN CARLOS SACOTO JARRIN
GERENTE


DIANA SACOTO JARRIN /
PRESIDENTA


MARCIA CATALINA SACOTO JARRIN

CLAUDIA SIGUENZA
SECRETARIA

Leída que les fue la presente escritura
íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto doy fe.- f.) Diana Sacoto./ f.) Catalina Sacoto/ f.) G.
Rodríguez./ f.) Juan C. Sacoto./ f.) R. Vintimilla B. No-
tario número dos. Enmd. catorce de abril. Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca,
en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de
Transferencia de participaciones, y en la de Constitución de
la Compañía, he sentado razón de esta aclaración. Cuenca, 29
de abril del 2004.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente
aclaración de transferencia de participaciones al margen de la
inscripción de la escritura de constitución de la compañía **TECNEGO**
ZUS CIA. LTDA. que se encuentra inscrita con el No. 486 del
REGISTRO MERCANTIL el trece de noviembre del dos mil dos.
CUENCA, CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. EL
REGISTRADOR.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010235730-8

SACOTO JARRIN DIANA LUCIA
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
15 FEBRERO 1973
FECHA DE EMISION 002-0248.00648-F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1973

[Firma]
Firma del Ciudadano

ECUATORIANA***** V2433V4442

SOLTERO
SUPERIOR ECONOMISTA
ARTURO BENE SACOTO MOSCOSO
MARIA TERESA JARRIN OCHOA
CUENCA 20/01/2004
FECHA DE EMISION 20/01/2016
REN 0250494
Azy

[Firma]
Firma del Ciudadano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010265867-7

SACOTO JARRIN MARCIA CATALINA
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
17 FEBRERO 1967
FECHA DE EMISION 002-0345.00531-F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1967

[Firma]
Firma del Ciudadano

ECUATORIANA***** V2433V3442

CASADO GIOVANNY VLADIMIRO RODRIGUEZ
SUPERIOR ING. COMERCIAL
ARTURO BENE SACOTO MOSCOSO
MARIA TERESA JARRIN OCHOA
CUENCA 1/04/2003
FECHA DE EMISION 1/04/2014
REN 0167154
Azy

[Firma]
Firma del Ciudadano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010233941-3

RODRIGUEZ GIRON GIOVANNY VLADIMIRO
AZUAY/CUENCA/UNIVACAPAC
28 DICIEMBRE 1945
FECHA DE EMISION 001-0000.001801-M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1945

[Firma]
Firma del Ciudadano

ECUATORIANA***** V2433V3442

CASADO MARCIA CATALINA SACOTO JARRIN
SUPERIOR ING. AGRONOMO
JOSE RODRIGUEZ DEEROSI
MARIA XIMENA GIRON CORDERO
CUENCA 09/08/2002
FECHA DE EMISION 09/08/2014
REN 0022005
Azy

[Firma]
Firma del Ciudadano



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 Cedula de Identificación No. 010306682-5
 SACOTO JARRIN JUAN CARLOS
 12 ABRIL 1970
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO 03 366 01160
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 70
 FIRMA DEL CIRCULADO

ECUATORIANA***** E433313222
 CASADO JULISSA DEL VALLE CARDOLO P
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ARTURO RENE SACOTO MOSCOSO
 MARIA TERESA JARRIN OCHOA
 CUENCA 30/09/99
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03 366 01160
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA No. 03 366 01160-99
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 FOLIO DE REGISTRO

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 178 - 0043
 N° MERO
 0103066828
 CEDULA
 SACOTO JARRIN JUAN CARLOS
 I-PELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA
 CANTON
 REPRESENTANTE EN LA JUNTA
 REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
 al original que se presentó para su evidencia.
 Cuenca, a de 14 ABR 2004
 Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 Notario No 2

